



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00190579

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la carrera Especialidad en Esterilización, respecto de solicitar la contratación del seguro de accidentes personales que corre a orden 6, para los alumnos de la mencionada carrera a fin de desarrollar sus prácticas profesionales;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma “**Colon Compañía de Seguros SA**” a través de “Organización Amparo SRL”, la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 819075 siendo el costo total \$4.980,46 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Ochenta con 46/100) por el período del 01 de Abril al 31 de Julio del año 2022.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Especialidad en Esterilización.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

